

petir en caso necesario con cualquiera clase de enemigo que pudiera presentarse. En este concepto el Congreso no puede menos que aprobar los esfuerzos del Ejecutivo para llenar debidamente aquella necesidad, muy especialmente tratándose de una arma tan importante como lo es la artillería.

No desconoce el Congreso la conveniencia de formar la Marina de la República, y verá con gusto todas las medidas que se dirijan á tan importante objeto, como desde luego sucede con las disposiciones que le comunicáis, referentes al establecimiento del buque escuela que se construye en el Havre, á la adquisición del barco de vela que sirve de escuela de grumetes, y, por último, á preparar el personal de los buques que vengan á aumentar los de nuestra escasa marina.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con placer el cuadro lisonjero que le habéis diseñado en vuestro Informe: determinadas causas tienen que producir determinados efectos.

La paz que felizmente se disfruta, es una savia regeneradora que todo lo vivifica, lo ordena y regulariza.

A su sombra, las prácticas de las instituciones se docilitan, el principio de autoridad se afirma, el trabajo se extiende y engrandece, y la moralidad se infiltra en las masas acaso sin sentirlo.

Cuando á tal estado se llega, el mismo bienestar que produce y que nadie quiere perder, es la más segura garantía del orden público, del respeto á la ley y de la marcha tranquila y progresiva de los pueblos.

Esto no obstante, la Representación Nacional reconoce que la situación bonancible que nos rodea, se debe en su mayor parte á vuestra constante consagración al servicio público, á la rectitud de vuestras miras y al acierto en la dirección de los negocios, y complacida de tan patrióticos esfuerzos os felicita sinceramente, pero os excita á la vez á que continuéis con la misma energía de voluntad que hasta aquí habéis desplegado, trabajando en la grande obra, por vos mismo comenzada, de consolidar definitivamente nuestra existencia política y asegurar el porvenir de la República.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1890.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al presentarme ante el décimoquinto Congreso que hoy inaugura sus sesiones, cumplo con satisfacción el deber constitucional de manifestaros el estado que guarda el país, á causa de la completa paz de que disfruta y de la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

Nuestras relaciones internacionales siguen felizmente caracterizadas por el espíritu de cordialidad que debe existir entre pueblos civilizados, que procuran su bienestar y progreso, sin perturbar la armonía de sus derechos é intereses recíprocos.

Terminados ya los trabajos de la Conferencia Internacional Americana, el Gobierno de los Estados Unidos comunicó al de México las resoluciones adoptadas por el Congreso de aquel país para llevar á cabo las recomendaciones hechas por la Conferencia. El Ejecutivo las ha sometido al estudio de las Secretarías respectivas para determinar lo conveniente.

El amago de nuevas incursiones á nuestros Estados fronterizos, de indios bárbaros escapados de las reducciones americanas, ha hecho necesario celebrar un convenio provisional sobre paso recíproco de tropas por la frontera en persecución de aquellos comunes enemigos; mas, para evitar la repetición de incidentes deplorables motivados por el uso inmoderado de indios auxiliares, se ha cuidado de estipular que éstos no podrán cruzar la frontera sino como guías, sin armas y sin ser más de dos por cada partida.

Fueron denunciados al Gobierno de los Estados Unidos, por sus propios agentes, proyectos de filibusteros contra la Baja California; y el mismo Gobierno, con espontaneidad y diligencias que confirman una vez más su disposición amigable á favor de nuestra República, ordenó que se hiciera una averiguación minuciosa, y recomendó á las autoridades respectivas una vigilancia estricta para impedir la realización de las maquinaciones descubiertas.

La Convención de 1º de Marzo de 1889 sobre establecimiento de una Comisión internacional de límites para arreglar las diferencias que pudieran suscitarse con motivo de los cambios en los cursos de los ríos Bravo y Colorado en la parte que sirven de línea divisoria entre México y los Estados Unidos, fué aprobada por el Senado americano con la modificación de que sólo durará cinco años. Acerca de esta limitación, el Ejecutivo Nacional propondrá lo conveniente á la Cámara de Senadores para lo que tenga á bien determinar.

La Comisión Mixta de reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra Guatemala y de ciudadanos guatemaltecos contra México, creada por la Convención que se promulgó en 3 de Febrero de este año, quedó instalada el 30 de Julio último, dando desde luego principio á sus tareas.

A fines de Junio se trastornó la paz en Centro-América, con motivo de un cambio político ocurrido en la República del Salvador. El Ejecutivo cuidó de pedir las garantías necesarias para los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, é interrogado por algunos de los gobiernos interesados en la contienda sobre la actitud que guardaría en tal emergencia, manifestó que observaría estricta neutralidad, deseando que se respetase la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central, bajo cuyas condiciones estaría dispuesto á emplear sus buenos oficios para contribuir al restablecimiento de la paz.

Con el deseo de dar una muestra de los amistosos sentimientos que animan á este Gobierno respecto de las Repúblicas Argentina y del Brasil, y á fin de estrechar más las relaciones que felizmente nos unen á ellas, se ha nombrado una Legación que pronto deberá llegar á aquellos países.

El Señor Ministro de la Gran Bretaña, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre México y aquella Potencia, ha comunicado que la Colonia Británica de la Australia Meridional se adhiere á las estipulaciones de dicho Tratado, y que desea ser exceptuada de ellas la Colonia de Nueva Zelandia.



El Tratado de amistad, comercio y navegación con Italia, ha merecido la aprobación del Senado mexicano, y del Gobierno de aquel reino. El canje de ratificaciones se hará próximamente.

En el mismo estado se encuentra la Convención para determinar la nacionalidad de los hijos que, de padres mexicanos ó italianos, nazcan en los territorios de Italia y México respectivamente.

Con el fin de procurar resultados prácticos de las relaciones establecidas con el Imperio del Japón, se ha creado una Agencia Consular en el Puerto de Yokohama.

Bajo la influencia de la paz y la seguridad que existen en todo el territorio de la República, se han verificado oportunamente y con el mayor orden, las elecciones para la renovación del Poder Legislativo Federal y para cubrir las vacantes que deben resultar en la Suprema Corte, por haber terminado algunos, y estar próximos á terminar otros de los actuales Magistrados, su período legal.

Los Gobiernos de los Estados funcionan con toda regularidad, conforme á las Constituciones respectivas, y mantienen la mejor inteligencia y armonía entre sí y en sus relaciones con los Poderes federales.

El Ejecutivo, inspirándose en las leyes de Reforma, ha creído de su deber recordar el cumplimiento de uno de los preceptos más importantes y trascendentales para el progreso de la Nación, el que tiene por objeto completar la desamortización de los bienes de corporaciones civiles. Esos bienes han permanecido por largo tiempo fuera del movimiento económico, bajo el dominio de los Municipios ó de los pueblos, que, en común, los seguían poseyendo y administrando, no obstante las sabias disposiciones contenidas en las leyes referentes á desamortización, y lo dispuesto en el artículo 27 de nuestra Carta Fundamental. Con el propósito de que esas disposiciones tuvieran completa ejecución, se expidió la circular de 12 de Mayo último, cuyos preceptos han secundado patrióticamente los Gobiernos de los Estados.

Apenas recibidas por telégrafo las primeras noticias sobre la reaparición del cólera en la provincia de Valencia en España, el Gobierno Federal acordó poner en vigor, contra las procedencias de aquella nación, las prescripciones legales que tienden á precaver al país de la invasión de una epidemia, sin perturbar el comercio internacional. Felizmente las últimas noticias muestran que la epidemia no ha revestido carácter de gravedad, habiéndose limitado el mal á una pequeña región y tendiendo á extinguirse.

Avisó nuestra Legación de Guatemala que se había desarrollado en la capital y en el ejército de esa República una epidemia de viruelas. Para impedir la propagación de ese azote en nuestro país, se recordaron á las autoridades respectivas las circulares correspondientes, que forman parte de nuestra legislación sanitaria.

Algunos casos de viruela ocurridos en puntos de la frontera mexicana con el Estado de Texas, determinaron á las autoridades de éste á tomar ciertas medidas, perjudiciales para nuestro comercio. Cesaron éstas en parte al cabo de poco tiempo, por haberse convencido las autoridades texanas de que no existían motivos suficientes para sostener ese estado de cosas. Tal vez las dificultades del mismo género que, con frecuencia, se suscitan con los Estados Unidos, desaparezcan cuando delegados especialistas de nuestro país sean oídos en el seno de la Asociación Sanitaria que celebra anualmente sus juntas en aquella República. El Consejo de Salubridad de México acaba de ser invitado para concurrir á dichas juntas, comenzando por la que debe verificarse en Diciembre próximo.

Los resúmenes estadísticos y los del movimiento de ingresos en el ramo de Correos, revelan por sí solos el progreso que alcanza cada día nuestro servicio postal.

En vista de las ventajas obtenidas por los Tratados que se celebraron con los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña sobre el cambio de bultos postales, se está estudiando y acaso pronto se termine otro semejante con el Imperio de Alemania.

Respecto del servicio interior, debo manifestar que, desde el 1º de Abril á la fecha, se han establecido siete nuevas administraciones locales, veintitrés agencias y cuarenta y una rutas postales.

El brillante éxito alcanzado con la introducción del servicio urbano para la circulación de la correspondencia dentro de la capital, y las diversas gestiones encaminadas á que se estableciese un servicio análogo en otras poblaciones, decidieron al Ejecutivo á acordar su creación en sesenta y cuatro de las principales ciudades de la República.

En las rutas postales, creadas con motivo de la explotación de nuevas vías férreas, se han practicado los arreglos necesarios para que todas las poblaciones que se hallen en contacto con tales líneas, alcancen las ventajas del servicio postal con las mejores condiciones.

El incremento que ha tomado la circulación de objetos transportables por el Correo en el segundo semestre del año próximo pasado, ha sido muy satisfactorio; pues en dicho período hubo un movimiento de cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cinco piezas postales, lo que da un excedente, respecto del primer semestre del año anterior, de cuatro millones setecientos veintidós mil ciento cuarenta.

Corresponde á ese aumento de circulación el de los ingresos. Estos, en el ejercicio fiscal de Julio de 89 á Junio de 90, fueron de un millón diez mil trescientos sesenta y dos pesos quince centavos, lo que da un aumento de ciento diez y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos treinta y nueve centavos sobre lo recaudado en el año fiscal anterior. Comparando el monto de los ingresos habidos en el año que acaba de concluir con los del último en que rigió la tarifa elevada, se encuentra que ha habido en el primero un aumento de un ochenta por ciento sobre los del último.

Para llevar á cabo el saneamiento de la ciudad y á fin de que el Ayuntamiento de la capital pueda cumplir los compromisos contraídos para realizar las obras del Desagüe y las de entubación de las aguas, el Ejecutivo, en uso de sus facultades, expidió el decreto de 1º de Julio próximo pasado, que adiciona y modifica en algunos puntos las leyes de dotación del fondo municipal. Atendiéndose en justicia algunas indicaciones que hizo la Cámara de Comercio de la capital sobre determinados puntos de ese decreto, se modificó parte de él, publicándose el 26 de Agosto último en tales términos, que han quedado conciliados los intereses públicos con los particulares.

Es probable que pronto, debido al empeño de las personas comisionadas, quede concluído, de una manera satisfactoria, el censo de la capital, que servirá principalmente para fijar sobre buenas bases cuál sea la mortalidad de México, y, por consiguiente, cuáles son sus condiciones actuales de salubridad.

Con motivo del aumento que tuvo la mortalidad al desarrollarse en la capital la epidemia conocida con el nombre de *grippe*, se emprendió y se está haciendo en la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, un estudio comparativo de las defunciones con el movimiento atmosférico, formándose mensualmente un cuadro gráfico de la mortalidad diaria en relación con los datos que ministra el Observatorio Meteorológico Central.



Las obras del Desagüe avanzan de una manera regular. Dividido el contrato de ellas, de acuerdo con los distintos medios de ejecución que requieren las dos grandes partes de que consta el proyecto que se sigue, una de las compañías contratistas, la del Canal, está en el período de instalación de sus trabajos. Han llegado últimamente una de las poderosas dragas que deben emplearse en la excavación, materiales para el establecimiento de talleres, servicio de dragas, etc., y operarios especialistas en la construcción de puentes y acueductos. Todo esto hace esperar que bien pronto imprimirá dicha compañía, á sus trabajos, el impulso que se desea.

Las obras del túnel, en que los contratistas han invertido ya una suma respetable, ampliando constantemente la dotación de instalaciones mecánicas y de producción de los materiales que se requieren, llegarán á tener pronto una marcha vigorosa.

Declarada la caducidad del Contrato para establecer el Banco de fomento, fueron aplicados, conforme á las estipulaciones, al Monte de Piedad, como parte de su capital, los doscientos mil pesos del depósito que garantizaba el cumplimiento del convenio.

Los establecimientos de Beneficencia pública han continuado su marcha normal, ajustados á los reglamentos respectivos, impartiendo sus auxilios, curación ó enseñanza á más de tres mil personas, á quienes se da asistencia diaria.

Están ya concluidos los planos del Hospital General, y muy pronto comenzará su construcción, dándose forma á una mejora que tanto ha ocupado la atención del Gobierno, y que reclaman urgentemente los progresos de la ciencia y el estado de cultura en que se encuentra la Capital de la República.

Después de las leyes de que dí cuenta en mi Informe anterior, expedidas para mejorar la administración de justicia tanto en el fuero federal como en el común, no se ha llevado á efecto ninguna innovación importante en este delicado ramo de la administración pública.

No desconoce el Ejecutivo la ingente necesidad de expedir cuanto antes el Código de Procedimientos para los tribunales federales; mas el propósito de que dicho Código llene su objeto y satisfaga las exigencias públicas, ha retardado su expedición, que no se hará esperar por mucho tiempo, pues se está concluyendo el estudio de revisión á que fué sometido el proyecto de la ilustrada comisión que se nombró para tan arduo é importante trabajo.

En el Palacio de Justicia de esta capital se están haciendo las reposiciones que demandaba el estado ruinoso del edificio; y, además, han sido provistos de los muebles necesarios el Tribunal Superior y los juzgados, á fin de que no se resienta el servicio público de falta de comodidad y decoro.

El Ejecutivo continúa fijando su preferente atención en la enseñanza pública, afirmado cada vez más en la convicción de que de ella depende el porvenir de la República y de las instituciones democráticas.

El pensamiento dominante y justificado de uniformar la enseñanza, y el deber de realizarlo con la adopción de los métodos modernos, inspiraron la resolución de 29 de Marzo último, en virtud de la cual adquirieron el carácter de nacionales las escuelas que dependían de la Compañía Lancasteriana. Los buenos servicios que esta Compañía prestó á la instrucción por largo tiempo, son dignos de gratitud y alabanza; mas era preciso reconocer que el sistema que propagaba no es ya compatible con los que en la capital se han puesto en observancia, siguiendo los adelantos de la ciencia y el ejemplo de las

más cultas naciones. Por otra parte, preciso era también considerar que, habiendo pasado felizmente las circunstancias que obligaron al poder público á compatir y delegar el ejercicio de la más trascendental de sus atribuciones, tenía ya que asumir la dirección completa de la enseñanza oficial.

El Ejecutivo se propone mejorar dichas escuelas, no sólo en su organización, sino en su parte material. A este efecto, ha empezado por reconstruir el edificio que ocupaba una de ellas en la plazuela del Tecpan de San Juan, procurando que la obra se ejecute conforme á los preceptos de la arquitectura escolar discutidos y aprobados por el primer Congreso Nacional de instrucción.

Se ha dispuesto que la Biblioteca fundada por la misma compañía, en el antiguo convento de Betlemitas, se traslade á la capilla anexa á la Biblioteca Nacional, en donde se está preparando convenientemente su instalación para que pueda abrirse al público en determinadas horas del día y de la noche, facilitando con esto la concurrencia de los lectores.

En 31 de Mayo último se expidió el reglamento de la Escuela Normal para Profesoras.

Como el primer Congreso Nacional de Instrucción no tuvo tiempo de ocuparse en todas las graves cuestiones que se sometieron á su estudio, resolvió que debía reunirse otro Congreso con igual objeto. El Ejecutivo, en vista de esa resolución, y deseando que no queden incompletos los trabajos emprendidos en materia de tanta importancia, ha convocado el segundo Congreso de Instrucción, que deberá reunirse en esta capital el 1º de Diciembre próximo. (60)

Se han comprado las obras que dejó inéditas el sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, disponiéndose que se publiquen para no defraudar á la historia nacional los interesantes datos que contienen.

Habiendo sido invitados particularmente algunos de los facultativos más notables de esta capital para concurrir al Congreso Médico de Berlín, el Gobierno les dió facilidades para emprender su viaje, persuadido de la conveniencia de que México estuviera representado en aquel concurso científico.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento continúan en desarrollo constante, al par que las fuerzas productoras de la nación.

Siguen activándose los trabajos ferrocarrileros en diferentes regiones del país. Mencionaré los de más importancia realizados últimamente.

El tramo de Perote á Jalapa ha sido puesto en explotación por la Empresa del Ferrocarril Interoceánico de Veracruz á Acapulco, lo mismo que el tramo entre Atlixco é Izúcar de Matamoros, que ha sido abierto al tráfico. La Empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo tiene actualmente trescientos cuarenta y nueve kilómetros en explotación. Las de los Ferrocarriles de Puebla á Oaxaca, de Chiapas á Tabasco, de Mérida á Izamal, de Mérida á Calkiní y la Compañía constructora del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec han avanzado notablemente en sus obras.

La Empresa de Tlalmanalco terminó su línea hasta Amecameca, en donde se tronca con el Ferrocarril Interoceánico. La del Ferrocarril Mexicano concluyó la línea de Ometusco á Pachuca, y la del Ferrocarril del Nordeste en el Valle de México, ha concluido la línea de Tizayuca á esta capital. Por último, otras Empresas como las de los ferrocarriles de Matamoros á San Luis Potosí y á Matchuala, la de Pachuca á Tampico y la de San Marcos á Nautla, han dado principio á sus trabajos de construcción,